



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



# **PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019**

## **MUNICIPIO DE TONATICO ADMINISTRACIÓN 2016-2018**



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
MISIÓN.....	3
VISIÓN.....	3
DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA.....	4
ANALISIS FODA.....	5
ESCENARIO REGULATORIO.....	6
ESTRATEGIAS Y ACCIONES .....	7
PROPUESTA INTEGRAL DE TRAMITES .....	8
ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO .....	9



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## PRESENTACIÓN

02

La Mejora Regulatoria, tal como lo establece el artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, tiene por objeto la mejora integral continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, así como promover la transparencia, la eficacia gubernamental en todos sus ámbitos.

El H. Ayuntamiento de Tonalico 2016-2018 y sus dependencias administrativas, trabajan en conjunto para llevar a cabo la revisión de su marco regulatorio ya que es indispensable establecer los objetivos. Líneas de acción y actividades específicas, plasmados en este documento.

A el Ayuntamiento en Materia Regulatoria, le compete establecer las bases para un proceso de Mejora Regulatoria integral, continua y permanente, que bajo los principio de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración, logre promover la eficacia y eficiencia de su gobierno, abata la corrupción, promueva la transparencia y fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio.

Para nuestra administración es indispensable coordinarse con los diferentes tipos de gobierno para poder posicionarse en un alto nivel de competitividad, así como promover la eficacia a en todos los ámbitos, incrementando la eficiencia del marco regulatorio, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos para cumplir con la normatividad aplicable, por esta razón se integró la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de esta manera, ésta será la encargada de integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## MISIÓN

Un Gobierno Responsable es lo que nos lleva a impulsar la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación y reducción de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía ofreciéndoles servicios públicos de calidad, así como la certeza jurídica y un ambiente favorable para la apertura de empresas.

## VISIÓN

Ser uno de los municipios con índices de acometividad altos, promoviendo la eficacia y transparencia en todos sus ámbitos, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Para la presente administración es indispensable contar con los lineamientos de Mejora Regulatoria para que se aplicable en cada una de las unidades administrativas por las que esta integradas este municipio, por esta razón se ha conformado el catálogo de trámites y servicios, los cuales se encontraran públicas en el portal de internet del Ayuntamiento Municipal, en dicho catalogo se encuentran los requisitos, costos, tiempo de espera así como el marco jurídico que rige cada tramite.

De igual forma se ha publicado el reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tonatico, México; a fin de que las unidades administrativas den cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios.



## Análisis FODA

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>-Alta demanda de trámites y servicios.</li><li>-Se llevan a cabo cada mes, mesas de trabajo en materia de mejora regulatoria en todas las áreas de esta administración.</li><li>-Se trabaja en coordinación con las áreas que integran el Ayuntamiento.</li><li>-Se cuenta con ventanilla única, la cual se debe de seguir trabajando para dar continuidad y lograr que esta funcione al cien por ciento.</li><li>-Actualización constante de las Cédulas de Trámites y Servicios "REMTyS", así como el difundirlas en la página web del Ayuntamiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>-Se cuenta con instancias gubernamentales que nos apoyen en la implementación de la Mejora Regulatoria a nivel federal y estatal</li><li>-Se genera ante la ciudadanía un ambiente de confianza y credibilidad positiva en cuanto al servicio y atención hacia el ciudadano, mediante el acercamiento de trámites y servicios en las comunidades del municipio.</li></ul>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>Algunos trámites y/o servicios que ofrece esta administración sufren de falta de regulación, pidiendo un exceso de requisitos. Que el ciudadano tenga que ir a diferentes áreas de la administración para que realice su trámite.</li><li>Tiempos de respuesta excesivos.</li><li>Las áreas que conforman el H. Ayuntamiento cuentan con los manuales de procedimientos no actualizados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>La informalidad de las pymes.</li><li>Presupuesto insuficiente.</li><li>Escases de insumos necesarios para la correcta ejecución de las acciones plateadas por el ayuntamiento.</li><li>Falta de conocimiento de los ciudadanos de la realización de trámites vía electrónica.</li></ul>

El resultado final del diagnóstico de Mejora Regulatoria en la Administración Pública del Municipio de Tonatico actual, implica que la política pública de la Mejora Regulatoria es de aplicación general en cada una de las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento, reconociendo el exceso de requisitos en algunos, así como los prolongados tiempos de respuesta, mismos que serán sometidos a acciones de mejora.



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## ESCENARIO REGULATORIO

Para el actual Gobierno Municipal es importante promover las políticas de mejora para brindar servicios de calidad, así como ofrecer al ciudadano, emprendedor y empresario ventajas competitivas al establecerse.

- Mejorar la calidad de vida de los tonatiquenses, a través del balance entre la política social y económica.
- Promover la competitividad, a través del impulso al desarrollo económico, a la innovación, así como el bienestar del consumidor.
- Reducción de costos y tiempos innecesarios para el empresario y emprendedor en la apertura de su empresa.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios ofertados en el municipio; así como el mejoramiento de los ordenamientos o reglamentos que impacten directamente a la actividad económica.

Es por ello, que los trámites que se realizan en este Ayuntamiento van desde los trámites fundamentales hasta los complejos pero se llevan a cabo de manera rápida y eficaz, con requisitos sencillos, esto permite a la ciudadanía tener un acceso fácil a dichos trámites en las áreas que a continuación se enlistan:

- Sindicatura
- Secretaria del Ayuntamiento
- Agua Potable y Drenaje
- Protección Civil y Bomberos
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico y Turismo
- Gobernación Municipal
- Oficialía de Registro Civil



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



- Panteones
- Impuesto Predial y Catastro
- Tesorería Municipal
- Seguridad Pública
- Enlace Municipal de la Secretaria de Relaciones Exteriores





H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Las estrategias y acciones a implementar en el H. Ayuntamiento en relación con los trámites son:

- Eliminación de requisitos innecesarios. .
- Disminución de tiempos de respuesta.
- Uso de medios electrónicos.
- Mejoramiento en la atención del ciudadano.

Para la obtención de mejores resultados de mejora, se analizaron cada uno de los trámites y/o servicios de cada una de las dependencia que integran este ayuntamiento, para eliminar el excesivo papeleo y la recurrente solicitud de documentos particulares, así como la agilización en tiempos de respuesta mediante la reducción de tiempos en su realización.



## PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

La propuesta para los trámites y/o servicios que se realizan en este ayuntamiento es crear una ventanilla única capaz de realizar los trámites y así mismo agilizarlos y puedan ser resueltos en el menor tiempo posible, sin necesidad de estar acudiendo a varias oficinas, esto le brindara a los ciudadanos una mejor calidad y atención en los servicios que se realicen.

### TESORERIA MUNICIPAL

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Expedición de copias certificadas	El tiempo de respuesta es 1 día	El tiempo de respuesta es 1 día
Certificación de no adeudo por aportación de mejoras	El tiempo de respuesta es 1 día	El tiempo de respuesta es 1 día

### DESARROLLO URBANO

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Alineamiento y número oficial	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Constancia de terminación de obra	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Licencia de construcción de barda mayor a 100 m2	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Licencia de construcción de barda menor a 100 m2	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Licencia de construcción menor a 60 m2	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Licencia de construcción mayor a 60 m2	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Licencia de demolición	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.
Licencia de excavación, relleno o movimiento de tierras.	El tiempo de respuesta es 13 días.	Disminución de tiempo de respuesta 11 días.



### DESARROLLO ECONÓMICO

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Expedición de Licencias de Funcionamiento Comercial	El tiempo de respuesta es 10 a 15 minutos	El tiempo de respuesta es 10 a 15 minutos
Expedición del permiso provisional de funcionamiento comercial y de servicios.	El tiempo de respuesta es 10 a 15 minutos	El tiempo de respuesta es 10 a 15 minutos

### AGUA POTABLE Y DRENAJE

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Obtención de recibo de pago de servicio de agua potable.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Permiso para la conexión de drenaje	El tiempo de respuesta es de 3 días	Disminución de tiempo de respuesta 2 días
Instalación de toma de agua potable	El tiempo de respuesta es de 3 días	Disminución de tiempo de respuesta 2 días

### IMEVIS

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Juicio de Usucapión	El tiempo de respuesta es de 4 meses	Disminución de tiempo de respuesta 2 meses
Inmatriculación administrativa	El tiempo de respuesta es de 4 meses	Disminución de tiempo de respuesta 2 meses



### IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Certificación de no adeudo predial	El tiempo de respuesta es 02 días.	El tiempo de respuesta es 01 día.
Cobro de declaración del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.	El tiempo de respuesta es 10 días.	Disminución de tiempo de respuesta 8 días.
Verificación de linderos	El tiempo de respuesta es 15 días.	Disminución de tiempo de respuesta 13 días.
Certificación de plano manzanero	El tiempo de respuesta es 3 días.	Disminución de tiempo de respuesta 2 días.
Certificación de documentos	El tiempo de respuesta es 3 días.	Disminución de tiempo de respuesta 2 días.
Certificación de clave y valor catastral	El tiempo de respuesta es 30 minutos.	El tiempo de respuesta es 30 minutos.
Levantamiento topográfico catastral	El tiempo de respuesta es 15 días.	Disminución de tiempo de respuesta 13 días.

### PANTEONES

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Cambio de sucesores	El tiempo de respuesta es 5 días	Disminución de tiempo de respuesta 4 días
Pago de mantenimiento y perpetuidad	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Autorización para la construcción y/o colocación jardinera, monumento, capilla.	El tiempo de respuesta es 1 día	El tiempo de respuesta es 1 día
Adquisición de sepulcros	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato



### ENLACE DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES (OFICINA MUNICIPAL)

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Recepción de documentos para trámite de pasaportes por primera vez (personas menores de edad).	El tiempo de respuesta es 5 días	Disminución de tiempo de respuesta 4 días
Recepción de documentos para trámite de pasaportes por primera vez (personas mayores de edad).	El tiempo de respuesta es 5 días	Disminución de tiempo de respuesta 4 días
Recepción de documentos para renovación (personas menores de edad)	El tiempo de respuesta es 5 días	Disminución de tiempo de respuesta 4 días
Recepción de documentos para renovación (personas mayores de edad)	El tiempo de respuesta es 5 días	Disminución de tiempo de respuesta 4 días

### SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Expedición de constancias de no afectación de bienes de dominio público.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Expedición de constancias de vecindad	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Expedición de constancias de ingreso.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Expedición de constancias de identidad.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Certificación de documentos en resguardo del archivo municipal.	El tiempo de respuesta es 1 día.	Disminución de tiempo de respuesta 12 hrs.



### OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL TONATICO

Nombre del trámite o servicios	Actualmente como se ofrece	Acciones de mejora propuestas
Asentamiento de actas de nacimiento recién nacido hasta cumplido un año.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Asentamiento de actas de reconocimiento de hijos	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Asentamiento de actas de matrimonio	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Asentamiento de actas de divorcio.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Asentamiento de actas de defunción	El tiempo de respuesta es 1 día.	Disminución de tiempo de respuesta 12 hrs.
Anotaciones marginales derivadas por asentamiento de actos y resoluciones y que no se originen por acuerdos de la dirección general.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Expedición de copias certificadas del Registro Civil en papel seguridad, de las actas de los actos o hechos del estado civil.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Búsqueda en los libros y archivos sistematizados del Registro Civil que se encuentren concentrados en las oficialías.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Tramitación de divorcio administrativo efectuado ante las oficialías del Registro Civil.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Por la transcripción de las actas de hechos o actos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero autoridad extranjera.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato
Expedición de copia certificada del Registro Civil en papel bond por acuerdo de declaración de actas concentradas en la oficial del Registro Civil.	El tiempo de respuesta es inmediato	El tiempo de respuesta es inmediato



H. AYUNTAMIENTO  
DE TONATICO  
2016 -2018



## ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO

La ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, señala que una vez constituidos los Comités Internos Municipales de mejora Regulatoria e integrados sus Programas anuales, las dependencias municipales, deberán integrar los estudios de impacto regulatorio para mejorar la congruencia normativa y la calidad de sus trámites y servicios.

Este estudio de Impacto Regulatorio es un instrumento para implementar la Mejora Regulatoria, teniendo por objeto el garantizar que las disposiciones generales respondan a un objetivo claro y cumplan su finalidad, evitando la duplicidad en los trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, reduciendo y evitando deficiencias.

La Comisión Municipal de mejora Regulatorio tienen como facultad principal y responsabilidad emitir las observaciones correspondientes a Estudios de Impacto Regulatorio, a partir de puntos de vista claros que aseguren que las propuestas de regulación sean adecuadas para los usuarios apeándose siempre a la normatividad.

Titular de la dependencia Municipal	Elaboró:
<b>C. ANA CECILIA PERALTA CANO.</b> Presidenta Municipal Constitucional	<b>LIC. EMMANUEL HERRERA LÓPEZ.</b> Enlace Municipal de Mejora Regulatoria